



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°019 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, **15 ENE** 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2012-GR-JUNIN/PR, del 14 de mayo del 2012, se designó a partir de la fecha al CPCC. William Javier Acosta Laymito, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al CPC. Yoana Miriam Amable Salva, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 538713

EXP: 375852



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del CPCC. **WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la CPC. **YOANA MIRIAM AMABLE SALVA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO 15 ENE 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARÍA GENERAL